



DECRETO

D^a MARÍA DEL CARMEN FERRER TORRES, Alcaldesa-Presidenta del Ayuntamiento de Santa Eulària des Riu, Ibiza (Illes Balears).

Mediante resolución de Alcaldía de fecha 30 de noviembre de 2022, D. David Montoro González, con DNI núm. [REDACTED], fue nombrado funcionario interino de la escala Administración Especial, subescala Servicios Especiales, grupo C, subgrupo C2, para ocupar un puesto vacante de celador, hasta su cobertura definitiva o por el transcurso del plazo establecido en el artículo 10.4 del texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, aprobado por Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre.

Visto el escrito de fecha 13 de febrero de 2025 (r.g.e. núm. 202599900003583), presentado por D. David Montoro González, en el que comunica el cese voluntario en el puesto de celador que actualmente ocupa, con efectos a partir del 16 de febrero 2025.

Y de conformidad con el artículo 21.1.h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local,

DISPONGO:

PRIMERO. El cese del funcionario interino D. David Montoro González con DNI núm. [REDACTED] 658 [REDACTED] en el puesto de trabajo de celador del Ayuntamiento de Santa Eulària des Riu, con efectos a partir del 16 de febrero de 2025.

SEGUNDO. Notificar la presente resolución a la persona interesada y a Intervención para su conocimiento y efectos.

En Santa Eulària des Riu,
La Alcaldesa
Ante mí, la Secretaria
Fdo. Digitalmente